



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte
Delegación Territorial en Granada

ACTA Nº 3

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN GRANADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2025 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIOS DE EMBALAJE, TRANSPORTE, DESEMBALAJE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS OBRAS PARTICIPANTES EN LA EXPOSICIÓN TEMPORAL: "BARROCO ESPIRITUAL. III CENTENARIO JOSÉ DE MORA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPTE CONTR 2025 395417

ASISTENTES

PRESIDENTE: Antonio Fco. Caballero Luna, Secretario General Provincial.

VOCALES:

María Salas Rodríguez. Interventora adjunta de la Intervención Provincial de Granada.

Alberto Sánchez Martínez. Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Emilio Escoriza Escoriza. Director del Museo Casa de los Tiros de Granada.

SECRETARIA:

Ana Mª Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.

En Granada, 15 de julio de 2025, siendo las 13:30 horas, se reúnen en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, sita en Paseo de la Bomba, nº 11, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de Contratación, conforme a la designación del Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada de fecha 25 de junio de 2025, para la evaluación de criterios mediante Juicio de Valor y apertura del sobre electrónico n.º 3.

La mesa de contratación queda válidamente constituida conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Se abre el acto convocado y se procede a dar lectura del Informe de fecha 15 de julio de 2025 emitido por la persona titular del Servicio de Instituciones y Programas Culturales de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Granada para la valoración de la proposición presentada por la entidad licitadora conforme a los criterios de valoración previstos en el Anexo I del PCAP (el informe queda adjunto a la presente acta).

La valoración final del citado informe es la siguiente:

Paseo de la Bomba nº 11
18009 Granada

T: 958027800- Fax: 958027860
delegacion.granada.ccph@juntadeandalucia.es



Valoración criterios 1 a 6 Hasta 48 puntos. Umbral mínimo 24 puntos. Umbral mínimo por criterio 2 puntos	Licitador
	Amado M.
Criterio 1. Memoria y programa de trabajo (hasta 16 puntos)	16
Criterio 2. Transporte y medios auxiliares (hasta 4 puntos)	4
Criterio 3. Estudio detallado de las rutas y medios de transporte (hasta 8 puntos)	8
Criterio 4. Descripción de los embalajes (hasta 8 puntos)	8
Criterio 5. Montaje y desmontaje (hasta 8 puntos)	4
Criterio 6. Gestión de correos (hasta 4 puntos)	4
Valoración final	44

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 3 de la empresa licitadora dando lectura al contenido de la documentación presentada resultando lo siguiente:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	MEJORA REDUCCIÓN TIEMPO RESOLUCIÓN INCIDENCIAS
AMADO MIGUEL TRANSPORTES INTERNACIONALES, SL	66.050,00	Menos de 24 horas

La Mesa de contratación constata que la oferta presentada no incluye valores anormalmente bajos de acuerdo con lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

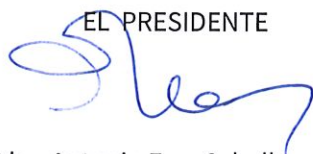
A continuación, la mesa procede a valorar la oferta admitida, de conformidad con los "Criterios de adjudicación y baremos de valoración" indicados en el Anexo I del PCAP.

ENTIDAD	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN TIEMPO RESOLUCIÓN INCIDENCIAS	TOTAL PUNTUACIÓN
AMADO MIGUEL TRANSPORTES INTERNACIONALES, SL	44	47	5	96

A la vista de la valoración realizada, la mesa de contratación propone como adjudicataria a la empresa AMADO MIGUEL TRANSPORTES INTERNACIONALES, SL por considerar que su proposición se ajusta a las condiciones técnicas exigidas en los pliegos que rigen esta licitación.

Asimismo, se propone que se requiera a dicha empresa para la presentación de la documentación previa a la adjudicación, según se establece en el apartado 10.7 del PCAP, en el plazo máximo de diez días hábiles.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:45 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE


Fdo.: Antonio Fco. Caballero Luna



LA SECRETARIA



Fdo.: Ana Mª Sánchez Martínez

INFORME DE VALORACIÓN EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR

Título: SERVICIO DE EMBALAJE, TRANSPORTE, DESEMBALAJE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS OBRAS PARTICIPANTES EN LA EXPOSICIÓN TEMPORAL "BARROCO ESPIRITUAL. JOSE DE MORA", ORGANIZADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN GRANADA.

Expediente : CONTR 2025 395417

El presente informe da cumplimiento al ANEXO I del PCAP para la contratación del **Servicio de embalaje, transporte, desembalaje, montaje y desmontaje de las obras participantes en la exposición temporal: "José de Mora. El barroco espiritual", organizada por la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Granada**, en el cual se establece la obligatoriedad de aplicar criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Estos criterios, que se desarrollan en el punto 8.A del citado Anexo I, se establecen para valorar los documentos aportados por el licitador, exigidos en el PCAP, quedando clasificados en 6 categorías:

- 1. Memoria y programa de trabajo. Valoración: hasta 16 puntos. Se divide en dos categorías:
 - 1.1. Adecuación del personal a las tareas de embalaje, transporte y montaje. Hasta 8 puntos.
 - 1.2. Claridad y detalle del cronograma y desarrollo de tiempos. Hasta 8 puntos.
- 2. Transportes y medios auxiliares. Valoración: hasta 4 puntos.
- 3. Estudio detallado de las rutas y medios de transporte. Valoración: hasta 8 puntos
- 4. Descripción de los embalajes. Valoración: hasta 8 puntos.
- 5. Montaje y desmontaje de las obras. Valoración: hasta 8 puntos.
- 6. Gestión de correos. Valoración: hasta 4 puntos.

Puntuación máxima: 48 puntos

Umbral mínimo de puntuación: 24 puntos

Umbral mínimo por cada criterio: 2 puntos

Licitador:

- Amado Miguel Transportes Internacionales, S.L (en adelante **Amado Miguel**).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE GARCIA BASCON	15/07/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAF75MS2KWD97MX8YQDV47224DL	PÁG. 1/6	

1. VALORACIÓN DE CADA CRITERIO EN FUNCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR Y DE LAS PUNTUACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO I, PUNTO 8.A

1. Memoria y programa de trabajo: hasta 16 puntos. Para cada uno de los apartados se tendrá en cuenta factores tales como la viabilidad real y la mejor adecuación de las propuestas a los intereses de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, así como a los objetivos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Este criterio se divide en dos categorías:

Valoración criterio 1: Memoria y programa de trabajo (hasta 16 puntos)

1.1. Adecuación del personal a las tareas (hasta 8 puntos)

- a) Aporta entre 6 y 7 técnicos, clasificados por funciones (8 puntos)
- b) Aporta entre 4 y 5 técnicos, clasificados por funciones (4 puntos)
- c) Aporta 3 técnicos, clasificados por funciones (2 puntos)
- d) Aporta 3 técnicos sin asignación específica de funciones (0 puntos)

1.2. Claridad y detalle del cronograma desarrollo de tiempos (hasta 8 puntos)

- a) Detalla días, tramos horarios, personas asignadas a cada tarea: 8 puntos
- b) Detalla días y tareas asignadas a cada día: 4 puntos
- c) Relaciona orden de tareas sin detallar distribución por días: 2 puntos
- d) No se adjunta cronograma: 0 puntos

1.1 Medios humanos

Amado Miguel

Equipo: 1 coordinador (que identifica) del que aporta currículum vitae.

7 técnicos especializados en manipulación y traslado de obras de arte.

El equipo es suficiente para las tareas a ejecutar.

Valoración: 8 puntos

1.2. Cronograma

El licitador se ajusta a la propuesta de calendario recogida en el punto II.2.6. del PPT.

Amado Miguel

- Complementa este apartado con lo que especifica en el 3.1 (Estudio detallado de rutas) en el cual se detallan las rutas que se realizarán día a día. Ese punto solo detalla recogida de las obras pero no otras tareas como la instalación.
- De forma genérica desarrolla el calendario establecido en el punto II.2.6 del PPT, al que añade número de operarios asignados al servicio de concentración y al de dispersión.

Valoración: 8 puntos

Total: 16 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE GARCIA BASCON	15/07/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAF75MS2KWD97MX8YQDV47224DL	PÁG. 2/6	

2. Transportes y medios auxiliares: hasta 4 puntos.

Se valorará la calidad, variedad y cantidad de medios de transporte y medios auxiliares que la empresa ponga a disposición del contrato.

Valoración criterio 2: Transportes y medios auxiliares: hasta 4 puntos

- a) Aporta 3 medios de transporte y/o medios auxiliares (4 puntos)
- b) Aporta 2 medios de transporte y/o medios auxiliares (3 puntos)
- c) Aporta 1 medio de transporte y/o medio auxiliar extra (2 puntos)
- d) No aporta medio de transporte y/o medio auxiliar extra (0 puntos)

Amado Miguel

- Aporta tres vehículos aptos para el transporte de obras de arte con capacidad interior suficiente y con los medios técnicos exigidos.
- Tres conductores
- Medios auxiliares: relación escueta pero válida, ya que incorpora medios para salvar la altura a la que se encuentran algunas obras (andamios, escaleras, transpaletas, carros neumáticos)

Total 4 puntos

3. Estudio detallado de las rutas y medios de transporte (hasta 8 puntos). Propuesta relativa a los planes de transporte de obras, con especial atención a los programas, itinerarios y medios de transporte, tanto en la concentración como en la dispersión.

Valoración criterio 3: Estudio detallado de las rutas y medios de transporte (hasta 8 puntos)

- a) Detalla exhaustivamente rutas a realizar y medios (8 puntos)
- b) Detalla de manera general rutas y medios (4 puntos)
- c) Relaciona esquemáticamente rutas y medios (2 puntos)
- d) No aporta documentación técnica (0 puntos) 0

Amado Miguel

- Establece como vía la terrestre y como vehículos los relacionados en punto 2
- Establece 2 equipos de trabajo, cada uno compuesto por 3 operarios y 1 vehículo. Se supone que pueden trabajar simultáneamente.
- Relaciona detalladamente diversas rutas, a las que asigna día, vehículo y prestador. Entrega diaria de obras según la ruta establecida para ese día
- Se describe el servicio y el proceso desde el contacto con el prestador hasta la entrega en la Catedral y viceversa a la dispersión. Describe trabajos en sala.
- La propuesta refleja un estudio detallado de las rutas y los medios necesarios que se emplearán.

Total: 8 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE GARCIA BASCON	15/07/2025	
VERIFICACIÓN	BrdJAF75MS2KWD97MX8YQDV47224DL	PÁG. 3/6	

4. Descripción de los embalajes (hasta 8 puntos). Se valorará la tipología de los embalajes, incluidos los materiales constitutivos, las características constructivas exteriores e interiores y régimen de uso de cada embalaje (compra-venta y/o alquiler):

Valoración criterio 4: Descripción de los embalajes (hasta 8 puntos)

- a) Detalla, obra por obra, tipología de los embalajes, incluidos los materiales constitutivos y características estructurales, y régimen de uso (8 puntos)
- b) Relaciona numéricamente los embalajes clasificados por tipología, incluidos los materiales constitutivos, y régimen de uso (4 puntos)
- c) Relaciona numéricamente los embalajes clasificados por tipología y régimen de uso (2 puntos)
- d) No aporta documentación técnica (0 puntos)

Amado Miguel

- Deja constancia que el régimen de uso de los embalajes es el alquiler
- Detalla estructura de los embalajes, materiales constructivos (tipo, grosor,)
- Detalla materiales envolventes (tipos, medidas y funciones) y aporta ficha técnica.
- Dos modelos de embalajes: para gran formato (con guillotinas) para pequeño formato con molde.
- Relaciona el modelo de embalaje asignado a cada obra, ordenadas por número de orden y prestador.
- Cita lugar de almacenamiento de los embalaje y proporciona características de sus instalaciones.

Total 8 puntos

5. Montaje y desmontaje de las obras (de 0 a 8 puntos). Se valorará los medios, equipos y materiales previstos a utilizar en los procesos de montaje, y desmontaje, tales como medios auxiliares de traslado y acceso (escaleras, andamios, transpaletas, mesas), materiales de montaje y colocación de las obras (sistemas de anclaje y sujeción, elementos menores como cintas, adhesivos , tornillería, ...), de inspección (mesas, lámparas,...)

Valoración criterio 5: Montaje y desmontaje de las obras (hasta 8 puntos)

- a) Descripción detallada de medios auxiliares de traslado y acceso, materiales de montaje y colocación de las obras, de inspección (8 puntos)
- b) Describe genéricamente los medios auxiliares y materiales, sin clasificación por tareas (4 puntos)
- c) Describe solo algunas de las categorías de los medios equipos y materiales (2 puntos)
- d) No aporta documentación técnica (0 puntos)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE GARCIA BASCON	15/07/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAF75MS2KWD97MX8YQDV47224DL	PÁG. 4/6	

Amado Miguel

- Reproduce el contenido del punto II.2. (de II.2.2.a a II.2.2.d) del PPT en cuanto a trabajos a desarrollar, pero no aporta información adicional de interés.
- Relación de medios genérica, que no aporta medios no contemplados en el PPT. No detalla materiales y medios propiamente de montaje

Total 4 puntos

6. Gestión de correos (hasta 4 puntos). Se valorará el detalle en la descripción de alojamientos, medios de transporte y dietas, tanto para el montaje como para el desmontaje.

Valoración criterio 6: Gestión de correos (hasta 4 puntos)

- a) Detalla exhaustivamente los alojamientos, medios de transporte y dietas (4 puntos)
- b) Detalla de manera general, por tipologías, los alojamientos, medios de transporte y dietas (3 puntos)
- c) Relaciona esquemáticamente los alojamientos, medios de transporte y dietas (2 puntos)
- d) No aporta documentación técnica (0 puntos)

Amado Miguel

- Relaciona número de correos nacionales, aunque no cita prestador ni lugar de procedencia
- Incorpora seguro de viaje para correos
- Incorpora modelo "Plan de viaje"

Desplazamiento / transporte:

- Cita medios de transporte posible para correos nacionales.

Alojamiento:

- Detalla alojamientos, tanto categorías como establecimientos concretos y régimen alojamiento.

Dietas:

- Cita norma que regula las dietas, que recoge del PPT,
- Cita cuando y como se hace entrega de la dieta.

Total 4 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE GARCIA BASCON	15/07/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAF75MS2KWD97MX8YQDV47224DL	PÁG. 5/6	

2. VALORACIÓN FINAL.

Valoración criterios 1 a 6

Hasta 48 puntos.

Umbral mínimo 24 puntos.

Umbral mínimo por criterio 2 puntos

Licitador

Amado Miguel.

Criterio 1. Memoria y programa de trabajo (hasta 16 puntos) **16**

Criterio 2. Transporte y medios auxiliares (hasta 4 puntos) **4**

Criterio 3. Estudio detallado de la rutas y medios de transporte (hasta 8 puntos)

8

Criterio 4. Descripción de los embalajes (hasta 8 puntos) **8**

Criterio 5 . Montaje y desmontaje (hasta 8 puntos) **4**

Criterio 6. Gestión de correos (hasta 4 puntos) **4**

Valoración final: 44

Y para que así conste y surta los efectos oportunos firmo el presente informe en Granada en el día de la firma electrónica.

Fdo. Antonio José García Bascón

Jefe del Servicio de Instituciones y Programas Culturales de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Granada

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE GARCIA BASCON	15/07/2025
VERIFICACIÓN	BndJAF75MS2KWD97MX8YQDV47224DL	PÁG. 6/6

